

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE:

LETRUST S.A.

En cumplimiento a la obligación y atribución de comisario presento a la Junta General de Accionistas mi informe correspondiente al Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre del 2001.

En cumplimiento al artículo 279 de la Ley de Compañías vigente he procedido a dar fiel cumplimiento a todos los numerales aplicables a la Compañía Letrust S.A., velando porque esta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración.

En el desarrollo de mi función he considerado en todos los aspectos las atribuciones y obligaciones fijadas para los comisarios, he verificado que las cifras presentadas en los estados financieros son consistentes y armónicas con las registradas en los libros de contabilidad.

En mi opinión los estados financieros de la compañía LETRUST S.A. presenta razonablemente la situación financiera al 31 de Diciembre del año 2001, y los resultados de sus operaciones por el año terminado en la misma fecha de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en la República del Ecuador y con expresas disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas.


Rosa Chonillo Vásquez
Comisario

21 JUN. 2002

